



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer los servicios prestados de la Prof. Andrea Ester Pujol

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Andrea Ester Pujol como docente dictante del Seminario "El trabajo docente en la universidad" de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Profesora Andrea Ester Pujol, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido Curso fue dictado por la Profesora Andrea Ester Pujol en el período 12/06/2026 al 27/06/2026,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Profesora Andrea Ester Pujol como docente dictante del Seminario "El trabajo docente en la universidad" de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad en el período 12/06/2026 al 27/06/2026, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 760.000,00 (pesos setecientos sesenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Carrera de posgrado de Maestría en Docencia Universitaria.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

